TROFEO DE ANDALUCÍA
SÉNIOR
TEMPORADA 2023

DESCRIPCIÓN

Artículo 1.- El Trofeo de Andalucía Sénior es una competición puntuable para el ESP Rn Seniors, abierta tanto a los deportistas con licencia en vigor de la Federación Andaluza de Bádminton, como por los deportistas con Licencia Homologada o Individual tramitada por otras Federaciones Territoriales.

También se incluyen las pruebas de dobles y cada deportista podrá disputar un máximo de tres pruebas por torneo.

ORGANIZACIÓN

Artículo 2.- Las Delegaciones Provinciales y/o Asociaciones Deportivas podrán organizar un Torneo del Trofeo de Andalucía, solicitándolo a la Federación Andaluza de Bádminton en los plazos establecidos para ello. La Federación Andaluza tendrá la potestad para asegurar que el torneo discurre según la normativa del Trofeo de Andalucía, de manera satisfactoria.

TORNEOS

Artículo 3.- El Trofeo de Andalucía Sénior se disputará siguiendo la normativa reguladora de las pruebas puntuables para el ESP Rn Sénior y serán puntuable para dicho Ranking.

Artículo 4.- El Trofeo Andalucía Sénior se disputará en las siguientes categorías: A1 (30-34 años), A2 (35-39), B1 (40-44), B2 (45-49), C1 (50-54), C2 (55-59), D (60-64), Super-Sénior (65-69) y Super-Sénior plus (de 70 en adelante).

4.1.- Cuando en una prueba haya una inscripción inferior a tres deportistas o parejas, en el caso de los dobles, dichos deportistas/parejas podrán pasar a disputar la categoría inmediatamente inferior.

Artículo 5.- Se admite la participación de jugadores extranjeros de cualquier nacionalidad que tengan en vigor la licencia deportiva.

Artículo 6.- Las pruebas que se disputarán son las siguientes: individual masculino, individual femenino, dobles masculinos, dobles femeninos y dobles mixtos.

Artículo 7.- Un jugador podrá disputar un máximo de tres pruebas, aunque nunca la misma prueba en diferente categoría.

PUNTOS

Artículo 6.- La puntuación de las categorías puntuables será establecida por FESBA, en función de la categorización del torneo.

FORMATO SUGERIDO

Artículo 7.- Todas las categorías se disputarán por un sistema de competición mixto, atendiendo a lo establecido en la Normativa Reguladora de la Inscripción y Elaboración de los Cuadros de Juego de FESBA

para este tipo de competiciones. En caso de que el volumen de participantes supere la capacidad de la instalación (relación de rondas/pista), para tratar de garantizar la finalización de la competición a las 21:00 h, se utilizará un sistema de eliminación directa, inicialmente para las pruebas de Individual.

Artículo 8.- En caso de persistir el problema de capacidad de la instalación, una vez se disputen las pruebas de individual en formato de eliminación directa, las pruebas de dobles pasarán a disputarse en el mismo formato.

MARCA DE VOLANTES

Artículo 9.- Los volantes serán de pluma natural de buena calidad y aceptada por la FAB. Los volantes correrán a cargo de cada jugador, debiendo salir a pista con dos volantes cada jugador/pareja, excepto en las rondas de semifinales y final en las que la FAB proporcionará los volantes. En las rondas donde haya liguilla, el Juez Árbitro tendrá la potestad de determinar en qué partidos los proporcionará.

ÁRBITROS

Artículo 10.- Toda la competición será controlada por los propios jugadores, debiendo tener cada sede dos personas que controlen todas las pistas.

JUEZ ÁRBITRO

Artículo 11.- El Juez-árbitro será designado por el Colegio Andaluz de Árbitros y actuará como máximo responsable de la competición siendo el encargado de aplicar la reglamentación vigente.

MATCH CONTROL

Artículo 12.- La designación del match control será responsabilidad del organizador local, que deberá ser notificada al Colegio Andaluz de Árbitros antes de la convocatoria del torneo.

INSCRIPCIONES

Artículo 13.- En caso de que, una vez aplicados los artículos 7 y 8, se supere la capacidad de la instalación (relación de rondas/pistas) se aplicará el criterio de exclusión de jugadores establecido en la Normativa Reguladora de las Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional de la FESBA.

SORTEO

Artículo 14.- Se realizará siguiendo las pautas de la Normativa reguladora genérica de la Inscripción y Elaboración de Cuadros de Juego propuesta por FESBA. El horario se elaborará siguiendo dicha normativa, publicándose dentro de los plazos establecidos en la misma.

RESULTADOS

Artículo 15.- Los resultados finales serán publicados por la FAB, como máximo, el lunes siguiente a la finalización del torneo, salvo causas de fuerza mayor.

REQUISITOS DEL TORNEO

Artículo 16.- Los organizadores locales deberán enviar a la Dirección de Competiciones de FAB, con una antelación mínima de 40 días a la celebración del torneo, los datos necesarios para la realización de la convocatoria. Estos datos serán:

1- Nombre del Torneo.
2- Fechas del Torneo.
3- Instalación: Nombre, dirección postal completa, número de pistas y disponibilidad horaria máxima.
4- Nombre y dirección completas de alojamiento oficial (si lo hubiera) y su coste.
5- Patrocinadores y colaboradores del organizador local, para su revisión por la Dirección de Eventos.

16.1.- Las convocatorias de cada Torneo incluido en el Trofeo de Andalucía deberán especificar:

1- NOMBRE DEL TORNEO.
2- FECHA DEL TORNEO.
3- HORARIO ESTIMADO
4- INSTALACION (DIRECCIÓN EXACTA).
5- FECHA TOPE INSCRIPCIONES.
6- NOMBRE DEL JUEZ ÁRBITRO.
7- FECHA DEL SORTEO.
8- SISTEMA COMPETICION.
9- PREMIOS.
10- HOTELES (opcional)

16.2.- El organizador local deberá remitir a la Dirección de Competiciones de FAB el cartel oficial del evento, al menos 15 días naturales a la fecha de celebración de éste, **para su revisión previa a la publicación**.

SOLICITUD DE PRUEBAS TROFEO DE ANDALUCIA

Artículo 17.- La solicitud de las pruebas oficiales del Trofeo Andalucía Sénior deberá hacerse dentro de los plazos marcados por FAB para la solicitud de eventos oficiales.

PREMIOS

Artículo 18.- En cada una de las jornadas el organizador local entregará las medallas a los tres primeros clasificados de cada prueba.

Nota. - Todo lo que no esté recogido en el presente reglamento, se acogerá a la Normativa Reguladora de las Competiciones Puntuables para el Ranking Nacional y la Normativa Reguladora de la Inscripción y Elaboración de los cuadros de Juego de FESBA.

ANEXO

Tabla 1.1. Cuadro de distribución de los jugadores en una competición con un sistema de competición mixto (grupos y eliminación directa) en competiciones puntuables para el ESP Rn co-oficiales de Andalucía.

DISTRIBUCIÓN	FASE DE GRUPOS						FASE FINAL							TOTAL DE PARTIDOS		
	Nº	Nº CS	Jugadores por grupos	Distribución		Clasifican por grupo	Deportistas en Fase Final	Tamaño CP	Total CS	Byes CP	CS nº1 Posición	CS nº2 Posición	CS nº3/4 Posición	Nº PARTIDOS		
Jugadores	Grupos			G-3	G-4									Fase Previa	Fase Final	Total
2								2							1	1
3	1	1	3	1										3		3
4	1	1	4		1									6		6
5	1	1	5	G5										10		10
6	2	2	3	2		1	2	2	2	0	1º GA / 1	1º GA / 2		6	1	7
7	2	2	3-4	1	1	1	2	2	2	0	1º GA / 1	1º GA / 2		9	1	10
8	2	2	4		2	1	2	2	2	0	1º GA / 1	1º GA / 2		12	1	13
9	3	3	3	3		1	3	4	2	1	1º GA / 1	1º GA / 4		9	2	11
10	3	3	3-4	2	1	1	3	4	2	1	1º GA / 1	1º GA / 4		12	2	14
11	3	3	3-4	1	2	1	3	4	2	1	1º GA / 1	1º GA / 4		15	2	17
12	4	4	3	4		1	4	4	2	0	1º GA / 1	1º GA / 4		12	3	15
13	4	4	3-4	3	1	1	4	4	2	0	1º GA / 1	1º GA / 4		15	3	18
14	4	4	3-4	2	2	1	4	4	2	0	1º GA / 1	1º GA / 4		18	3	21
15	5	5	3	5		1	5	8	2	3	1º GA / 1	1º GA / 8		15	4	19
16	5	5	3-4	4	1	1	5	8	2	3	1º GA / 1	1º GA / 8		18	4	22
17	5	5	3-4	3	2	1	5	8	2	3	1º GA / 1	1º GA / 8		21	4	25
18	6	6	3	6		1	6	8	2	2	1º GA / 1	1º GA / 8		18	5	23
19	6	6	3-4	5	1	1	6	8	2	2	1º GA / 1	1º GA / 8		21	5	26
20	6	6	3-4	4	2	1	6	8	2	2	1º GA / 1	1º GA / 8		24	5	29
21	7	7	3	7		1	7	8	2	1	1º GA / 1	1º GA / 8		21	6	27
22	7	7	3-4	6	1	1	7	8	2	1	1º GA / 1	1º GA / 8		24	6	30
23	7	7	3-4	5	2	1	7	8	2	1	1º GA / 1	1º GA / 8		27	6	33
24	8	8	3	8		1	8	8	2	0	1º GA / 1	1º GA / 8		24	7	31
25	8	8	3-4	7	1	1	8	8	2	0	1º GA / 1	1º GA / 8		27	7	34
26	8	8	3-4	6	2	1	8	8	2	0	1º GA / 1	1º GA / 8		30	7	37
27	9	9	3	9		1	9	16	2	7	1º GA / 1	1º GA / 16		27	8	35
28	9	9	3-4	8	1	1	9	16	2	7	1º GA / 1	1º GA / 16		30	8	38
29	9	9	3-4	7	2	1	9	16	2	7	1º GA / 1	1º GA / 16		33	8	41
30	10	10	3	10		1	10	16	2	6	1º GA / 1	1º GA / 16		30	9	39
31	10	10	3-4	9	1	1	10	16	2	6	1º GA / 1	1º GA / 16		33	9	42
32	10	10	3-4	8	2	1	10	16	2	6	1º GA / 1	1º GA / 16		36	9	45
33	11	11	3	11		1	11	16	2	5	1º GA / 1	1º GA / 16		33	10	43
34	11	11	3-4	10	1	1	11	16	2	5	1º GA / 1	1º GA / 16		36	10	46
35	11	11	3-4	9	2	1	11	16	2	5	1º GA / 1	1º GA / 16		39	10	49
36	12	12	3	12		1	12	16	2	4	1º GA / 1	1º GA / 16		36	11	47
37	12	12	3-4	11	1	1	12	16	2	4	1º GA / 1	1º GA / 16		39	11	50
38	12	12	3-4	10	2	1	12	16	2	4	1º GA / 1	1º GA / 16		42	11	53
39	13	13	3	13		1	13	16	2	3	1º GA / 1	1º GA / 16		39	12	51
40	13	13	3-4	12	1	1	13	16	2	3	1º GA / 1	1º GA / 16		42	12	54
41	13	13	3-4	11	2	1	13	16	2	3	1º GA / 1	1º GA / 16		45	12	57
42	14	14	3	14		1	14	16	2	2	1º GA / 1	1º GA / 16		42	13	55
43	14	14	3-4	13	1	1	14	16	2	2	1º GA / 1	1º GA / 16		45	13	58
44	14	14	3-4	12	2	1	14	16	2	2	1º GA / 1	1º GA / 16		48	13	61
45	15	15	3	15		1	15	16	2	1	1º GA / 1	1º GA / 16		45	14	59
46	15	15	3-4	14	1	1	15	16	2	1	1º GA / 1	1º GA / 16		48	14	62
47	15	15	3-4	13	2	1	15	16	2	1	1º GA / 1	1º GA / 16		51	14	65
48	16	16	3	16		1	16	16	4	0	1º GA / 1	1º GA / 16	1º GC-GD / 5-12	48	15	63
49	16	16	3-4	15	1	1	16	16	4	0	1º GA / 1	1º GA / 16	1º GC-GD / 5-12	51	15	66
50	16	16	3-4	14	2	1	16	16	4	0	1º GA / 1	1º GA / 16	1º GC-GD / 5-12	54	15	69